



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202632201668051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 27 de 2026

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS-974022026.

Respetada Ciudadanía

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En referencia a su comunicado donde menciona: “(...) *POR MEDIO DE LA PRESENTE, LOS RESIDENTES, COMERCIANTES Y TRANSEUNTES DEL BARRIO VILLA ALSACIA QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRA PROFUNDA PREOCUPACION Y DESCONFORMIDAD FRENTE A LA FALLA QUE PRESENTAN DOS SEMAFOROS UBICADOS EN ESTE SECTOR, LOS CUALES ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO O LO HACEN DE MANERA INTERMITENTE, GENERANDO MULTIPLES AFECTACIONES A LA MOVILIDAD Y A LA SEGURIDAD VIAL DE LA COMUNIDAD. LA INOPERANCIA DE ESTOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRANSITO HA OCASIONADO ALTOS NIVELES DE CONGESTION VEHICULAR EN DIFERENTES FRANJAS DEL DIA, ESPECIALMENTE EN HORAS PICO. LOS TRANCONES QUE SE FORMAN COMO CONSECUENCIA DE ESTA SITUACION NO SOLO INCREMENTAN CONSIDERABLEMENTE LOS TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO DE QUIENES TRANSITAN POR LA ZONA, SINO QUE TAMBIEN IMPACTAN NEGATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES (...)*”; en el contexto de lo narrado en su comunicación, de manera atenta se informa:

La intersección mencionada en su solicitud se identifica con el externo 2071 en Sistema de SemafORIZACIÓN Inteligente de Bogotá cuyo esquema se presenta a continuación en Figura 1.

La intersección regula nueve (9) grupos vehiculares y tres (7) grupos peatonales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

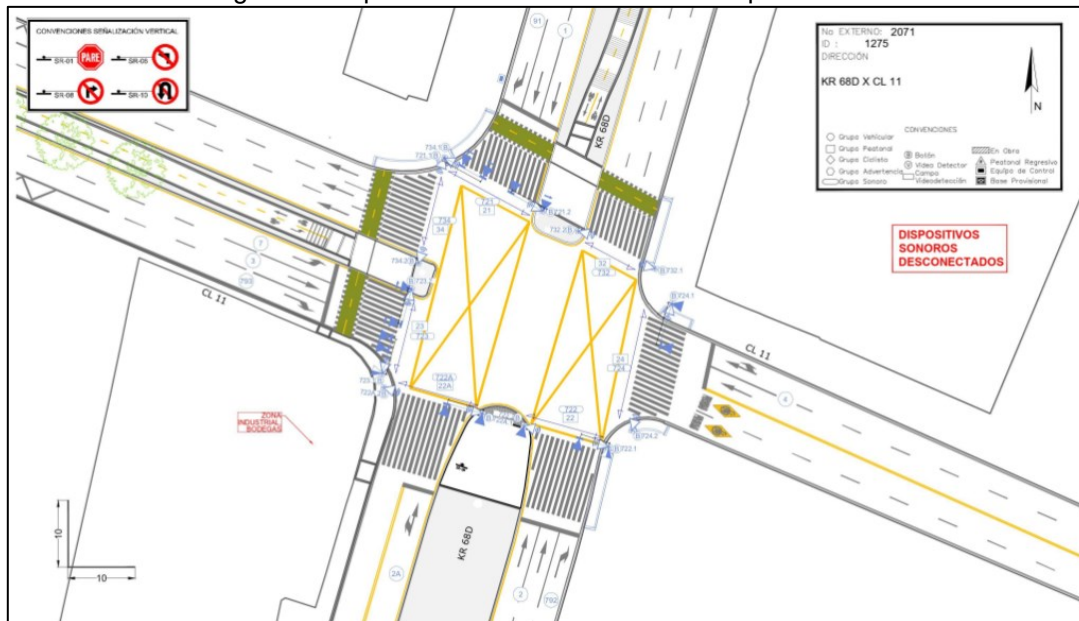


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Los grupos anteriormente mencionados se distribuyen en cuatro (4) fases¹ como se puede observar en la Tabla 1.

Figura 1. Esquema intersección Carrera 68D por calle 11



Fuente: Subdirección de SemafORIZACIÓN SDM

Tabla 1. Fases semafóricas Carrera 68D por calle 11

Fase	Grupo	Tipo de movimiento	Vía
1	3	Vehicular Sentido Occidente - Oriente	CL 11
	7	Vehicular Sentido Occidente - Norte	CL 11
	793	Vehicular Sentido Occidente - Sur	CL 11
	21	Peatonal Costado Norte - Occidental	KR 68D
	22	Peatonal Costado Norte - Oriental	KR 68D
2	22A	Peatonal Costado Sur - Occidental	KR 68D
	4	Vehicular Sentido Oriente - Occidente	CL 11
	21	Peatonal Costado Norte - Occidental	KR 68D
	22A	Peatonal Costado Sur - Occidental	KR 68D
	23	Peatonal Costado Sur - Occidental	CL 11
	32	Peatonal Costado Norte - Oriental	KR 68D

¹ Periodo de tiempo donde se asigna verde a uno o más movimientos vehiculares y/o peatonales los cuales por sus trayectorias no tienen conflictos entre sí.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



3	2	Vehicular Sentido Sur - Norte	KR 68D
	2A	Vehicular Sentido Sur – Norte - Occidental	KR 68D
	792	Vehicular Sentido Sur - Oriental	KR 68D
	21	Peatonal Costado Norte - Occidental	KR 68D
	23	Peatonal Costado Sur – Occidental	CL 11
	24	Peatonal Costado Oriental	CL 11
4	1	Vehicular Sentido Norte - Sur	KR 68D
	91	Vehicular Sentido Norte - Occidente	KR 68D
	22	Peatonal Costado Norte - Oriental	KR 68D
	23	Peatonal Costado Sur – Occidental	CL 11

Fuente: Subdirección de Semaforización SDM

En revisión de la intersección en campo efectuada el día 13 de febrero de 2026 en el periodo A.M. y los días 19 y 21 de febrero de 2026 en el periodo P.M. se encontró que el funcionamiento de la misma está de acuerdo con lo programado, asignando los tiempos de verde establecidos para cada grupo peatonal y/o vehicular.

Periodo A.M.:

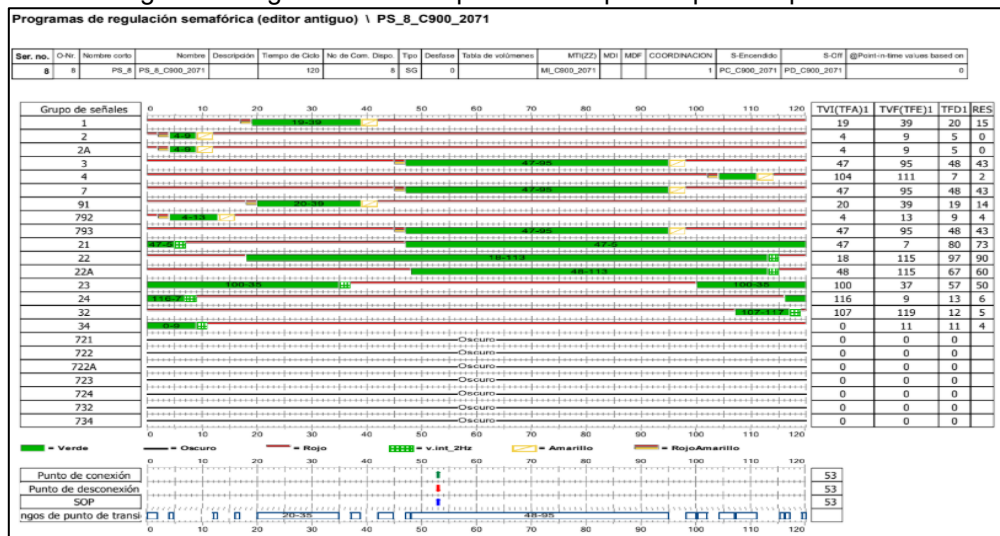
Figura 2. Operación de la intersección del grupo vehicular 3, 7 y 793 sobre la Calle 11



Fuente: Subdirección de Semaforización SDM



Figura 3. Asignación de tiempo de verde para el periodo pico A.M.



Fuente: Subdirección de Semaforización SDM

Tras realizar el análisis técnico correspondiente por parte del equipo de Semaforización, se informa que, por el momento, no es factible incrementar el tiempo de verde para el sentido solicitado. Esta decisión se fundamenta en los siguientes puntos:

- Saturación de la Capacidad Vial: La intersección opera actualmente a su máxima capacidad física. Añadir segundos extra a una vía implicaría restárselos a otra que presenta niveles de congestión similares, lo que generaría retrasos en las calles transversales.
- Programación por Demanda: Los tiempos del semáforo no son fijos durante todo el día. Se cuenta con una programación de planes de señales que se ajusta los ciclos dependiendo de la hora pico y la hora valle, buscando optimizar el paso del mayor número de vehículos posible según la demanda.

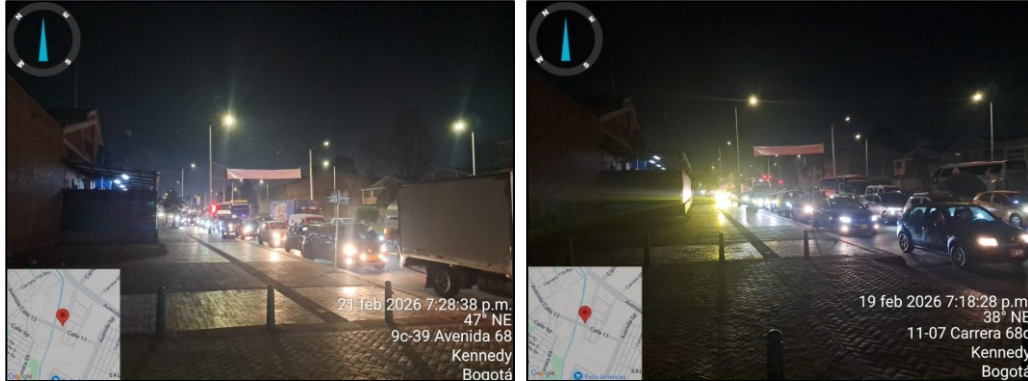
El objetivo es minimizar el tiempo de espera. Un aumento desproporcionado en un acceso podría causar bloqueos en las intersecciones aledañas, comprometiendo la seguridad vial y la fluidez de toda la zona.





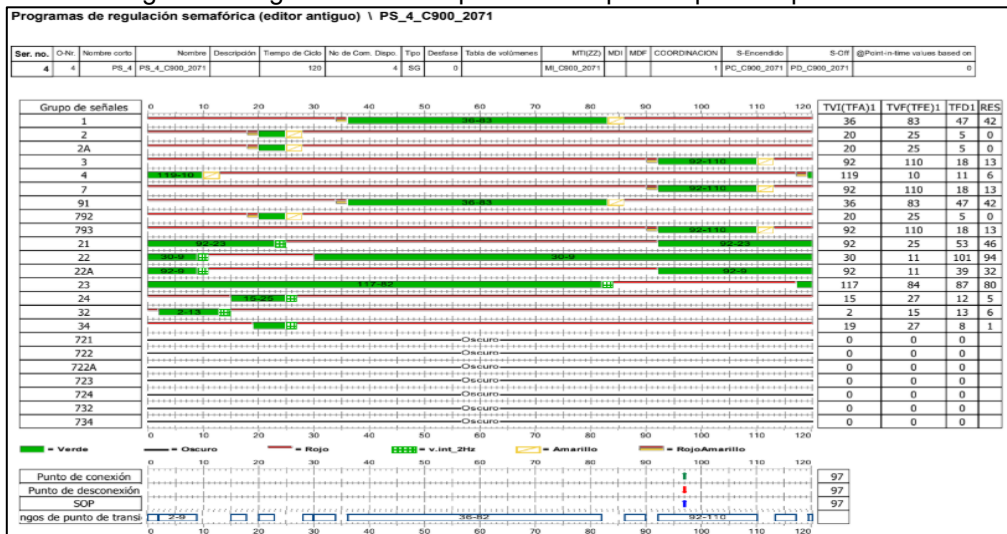
Periodo P.M.:

Figura 4. Operación de la intersección del grupo vehicular 1 y 91 sobre la Carrera 68D



Fuente: Subdirección de SemafORIZACIÓN SDM

Figura 5. Asignación de tiempo de verde para el periodo pico P.M.



Fuente: Subdirección de SemafORIZACIÓN SDM

Tras la revisión para este periodo, se ha identificado una oportunidad de mejora. Por lo tanto, se ha determinado lo siguiente:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





- Optimización de tiempos: Se procederá a realizar una reprogramación en los planes de señales para incrementar el tiempo de verde en el sentido Norte - Occidente, buscando mitigar la congestión que se presenta.

En atención a lo anterior, se informa que el evento reportado fue verificado y atendido. De acuerdo con la visita realizada, esta Subdirección continuará efectuando el seguimiento a la intersección como parte del proceso de optimización, con el fin de identificar posibles situaciones críticas como las señaladas en su petición. Para ello, se desarrollarán los estudios y análisis técnicos correspondientes, orientados a garantizar los tiempos de verde adecuados en los distintos periodos del día, de acuerdo con los volúmenes vehiculares y peatonales que circulan en el sector.

Es importante mencionar que los estudios y análisis mencionados, requieren de tiempo para su elaboración, por lo cual los efectos de los ajustes realizados se verán reflejados una vez implementadas las medidas diseñadas.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,



Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 27-02-2026 04:39 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Arianny Gianella Borda Gonzalez-Subdirección De Semaforización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

6